



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación interina Dr. Pilotta // EX-2022-00041922- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Dr. Andrés A. BARREA, Sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, por la cual solicita se prorrogue la designación interina del Dr. Elvio A. PILOTTA que vence el 31 de marzo de 2022;

La Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF en la que se designa al Dr. Pilotta como Secretario de Gestión Institucional de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes durante el año 2022;

Que las comisiones de de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas sugieren hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Barrea;

Que en la Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF se otorga al Dr. Pilotta reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular, a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

Que en la Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF se otorga al Dr. Pilotta licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Legajo 29.296) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10), en el grupo de Análisis Numérico y Computación, del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al Dr. Pilotta (Legajo 29.296) reducción de dedicación de exclusiva a simple

en el cargo interino de Profesor Titular, del 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. El Dr. Pilotta se desempeñará en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, código interno 103/08.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar al Dr. Pilotta (Legajo 29.296) la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16), en el grupo de Análisis Numérico y Computación, del 1° de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap.II inc. a) del Convenio Colectivo de trabajo Docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4°: El Dr. Pilotta deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Así mismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente resolución, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.